



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 09 6/06

Salta, 27 MAR 2006

Expediente N° 12.134/2005.

VISTO:

La Resolución Interna – D - N° 256/05, mediante la cual se aprueba el tema de tesis denominado "Identificación de factores de riesgo asociados al bajo peso al nacer en la Maternidad Martín de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe" de los alumnos: Matías Sebastian Suarez, L.U. 608.938, y Guillermo Pablo Scarinci, L.U. N° 608.936, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación, Resolución CS N° 354/02); y,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, contando con el visto bueno del Director y Co-Director.

Que la Comisión de Tesis, con el Visto Bueno de la Comisión de Carrera de Nutrición, propone la fecha de Constitución del Tribunal.

Que los miembros del Tribunal Evaluador, aprueban el Trabajo de Tesis con observaciones y proponen la fecha para la presentación oral del mismo.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Méd. Alberto ALEMAN
- Lic. Miryan FADEL
- Lic. Meri MAYORGA

Miembros Suplentes:

- Méd. Elizabeth Cristina FERRER

ARTICULO 2º.- Fijar fecha de examen de Tesis para los alumnos: Matías Sebastian SUAREZ, L.U. 608.938, y Guillermo Pablo SCARINCI, L.U. N° 608.936 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación, Resolución CS N° 354/02), el día 27 de Marzo de 2.006, a horas 15:30.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº **09 6 / 06**

Salta, **27 MAR 2006**

Expediente Nº 12.134/2.005.

ARTÍCULO 3º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Tribunal Examinador, alumnos interesados y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Marta Julia Jimenez
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. Jose Oscar Adamo
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud